



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa Dr. Restrepo Blandón - Prof. Ayudante A DS // EX-2024-00614016- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna dispuesto por resolución RHCD-2024-373-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/93) en la Sección Matemática; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará fondos provenientes de un cargo vacante que el Grupo de Probabilidad y Estadística cede a la Sección Matemática;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de mérito;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y orden de méritos, que como anexo forma parte de la presente resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Damián FERNÁNDEZ y Dras. Yamile GODOY y Grisel BRITOS que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-373-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Dr. Fredy Alexander RESTREPO BLANDÓN (Legajo 48.582) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/93) en la Sección Matemática a partir del 14 de octubre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 3º: El Dr. RESTREPO BLANDÓN deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

IM